



Resolución

EJECUTIVA REGIONAL N° 1662 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 05 JUN 2019

VISTO:

El expediente de fecha 08 de febrero del 2019, con registro SISGEDO N° 04951802 / 04216713 que contiene la solicitud sobre suspensión temporal de vínculo laboral y reserva de plaza por desempeñar cargo de confianza por designación, promovido por el Servidor Civil: Econ. **Miguel Ángel Tolentino Montenegro**;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con el numeral 3.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, se establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir funciones propias de dicho cargo, así como recibir la remuneración fijada y aprobada en la escala o política remunerativa de la entidad;

Que, asimismo, cabe señalar que las designaciones en el caso de los servidores de carrera o nombrados, se realiza con **reserva de la plaza de carrera en la entidad de origen**, para que cuando culmine la designación el servidor retorne a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones del nivel que corresponde. No obstante, los servidores que no sean de carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, de lo expuesto, se infiere que corresponde a los servidores de carrera sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276 **reservar su respectiva plaza de origen** cuando son designados o encargados a un puesto que implique responsabilidad directiva o de confianza bajo el mismo régimen. De igual modo, la reserva de plaza del servidor del Decreto Legislativo N° 276 también aplicaría cuando la designación estuviera dirigida a un cargo bajo otro régimen laboral (Decretos Legislativos N° 728 y/o 1057);

En ese contexto, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial R.A N° 81-2019-P-PJ de fecha 06 de febrero del 2019, se ha designado en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, al Econ. **Miguel Ángel Tolentino Montenegro**; quien actualmente es Servidor Civil de Carrera en la plaza de Director de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-3, en la Gerencia Regional de la Producción del Gobierno Regional La Libertad;

Que, de otro lado, se infiere que para no incurrir en la prohibición de la doble percepción de ingresos por el Estado, establecida en el Art. 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, es necesario suspender (de manera perfecta) la relación laboral del Econ. **Miguel Ángel Tolentino Montenegro** con la Gerencia Regional de la Producción del Gobierno Regional La Libertad, en el régimen de la carrera administrativa, mediante una licencia sin goce de remuneraciones;

Que, en tal sentido, en atención de lo anteriormente expuesto en los fundamentos precedentes, resulta pertinente efectuar la acción administrativa que corresponde, a fin de formalizar mediante la presente resolución **la licencia sin goce de haber y la reserva de la plaza de origen** del Econ. **Miguel Ángel Tolentino Montenegro**; en tanto dure su designación en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de La Libertad;

Estando a lo opinado por la Sub Gerencia de Recursos Humanos mediante Informe Técnico N° 014-2019-GGR-GRA/SGRH-RFA; y a los vistos de los órganos y unidades orgánicas pertinentes, y

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por Ley N° 27867 y sus modificatorias;





Resolución

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Licencia Sin Goce de Remuneraciones y Reservar con eficacia anticipada del 09 de febrero del 2019, la plaza de origen de Director de Sistema Administrativo II, Nivel Remunerativo F-3, en la Gerencia Regional de la Producción del Gobierno Regional La Libertad, del Econ. **Miguel Ángel Tolentino Montenegro**, en tanto, dure su designación en el cargo de confianza como Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, a cuyo término deberá reasumir sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en su entidad de origen.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar, la presente resolución a la parte interesada, Gerencia Regional de la Producción; así como, a los órganos y unidades orgánicas que corresponda del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



REGIÓN LA LIBERTAD

Manuel Felipe Llampén Coronel
GOBERNADOR REGIONAL